



COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMES SOBRE LA JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de sus funciones, el Comité evaluó la propuesta presentada por un accionista para integrar la junta directiva para el periodo abril de 2019 – marzo de 2020, mediante la cual recomienda reelegir a los siete miembros actuales y nombrar uno nuevo, en atención a la reforma de estatutos presentada. En consecuencia, el Comité presenta los siguientes informes:

a. Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre los miembros de junta directiva cuya reelección se propone para el periodo 2019-2020

Los siete miembros de la Junta Directiva de Grupo Nutresa cuya reelección se propone para el periodo abril de 2019 - marzo de 2020, cuentan con las competencias y experiencia que según los estatutos y el Código de Buen Gobierno se requieren para ejercer adecuadamente las funciones como miembros de Junta Directiva en Grupo Nutresa. Adicionalmente, cuentan con las habilidades necesarias para asegurar que este órgano sea eficiente y contribuya al logro de los objetivos estratégicos de la Compañía. Durante 2018, los siete miembros cumplieron a cabalidad las funciones del cargo y demostraron su compromiso con las responsabilidades asumidas.

La dedicación efectiva de cada miembro de la Junta fue la apropiada para cumplir con su mandato. Nueve de las doce reuniones celebradas durante el periodo contaron con la asistencia del 100% de sus miembros. La asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta fue del 96.42%.

La asistencia de los miembros a las reuniones de los Comités de Apoyo de la Junta durante el 2018 se detalla a continuación:

- El Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos se reunió 5 veces. Sus miembros asistieron al 88% de las reuniones.
- El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunió 2 veces y todos sus miembros asistieron a todas las reuniones.
- El Comité de Gobierno Corporativo y de Asuntos de Junta se reunió 2 veces y todos sus miembros asistieron a todas las reuniones.
- El Comité de Planeación Estratégica y de Sostenibilidad se reunió 2 veces. Todos los miembros asistieron a la totalidad de las reuniones.



b. Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre el nuevo candidato a integrar la junta directiva

El Comité evaluó la hoja de vida del señor Jorge Mario Velásquez Jaramillo y ha verificado que cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Código de Buen Gobierno para ser miembro de junta, en calidad de miembro patrimonial; que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas; y que cumple con los requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para ejercer adecuadamente el cargo.

A continuación la hoja de vida del señor Jorge Mario Velásquez Jaramillo:

CARGO ACTUAL	EXPERIENCIA PREVIA	ESTUDIOS
Presidente Grupo Argos S. A.	Presidente de Cementos Argos S.A. Vicepresidente de Logística de Cementos Argos S. A. Gerente General de Cementos del Nare S. A. Presidente de Cementos Paz del Río Vicepresidente Regional Caribe de Cementos Argos S.A	Ingeniero Civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia Especialización con énfasis en la industria del cemento en Inglaterra Participó en el CEO's Management Program de Kellogg School of Management y en el programa de Supply Chain Strategies de Stanford University. Egresado del Programa de Alto Gobierno de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes

El Comité de Nombramientos y Retribuciones analizó las habilidades y características deseables para la Junta como órgano colegiado de administración y las brechas existentes entre los perfiles ideales y los perfiles de sus actuales miembros, y consignó en una matriz la presencia de las características deseadas en cada miembro. La mencionada matriz está publicada en el sitio web de la compañía, y en ella se pueden identificar las habilidades y características deseadas para la Junta y el cumplimiento de las mismas por parte de los miembros cuya reelección se propone.

Con respecto al candidato nuevo propuesto para integrar la Junta para el periodo abril 2019 – marzo 2020, se verificó que cumple con todos los requisitos.